



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0168

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
 restos áridos.

México, D.F. a 16 DE JUNIO DE 2014.

C. ROGELIO ROMERO APANCO



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO 

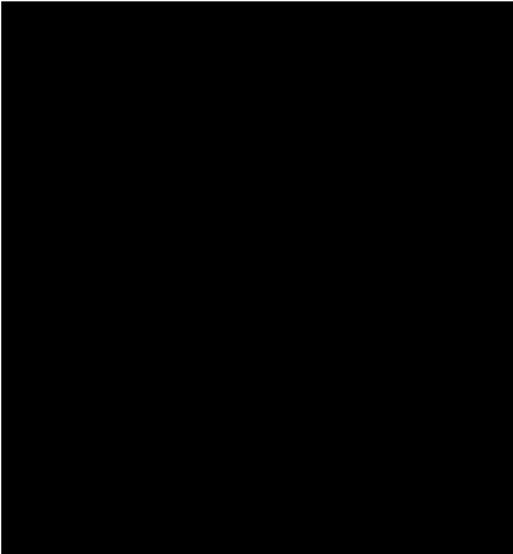
Inhumado el día 21/DICIEMBRE/1995

en la fosa N° 50

Alineamiento B-17-10-5

del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DEL ADULTO , EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA (7 ANOS).



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 Tlalpan
 El Administrador de Panteones
 UNIDAD DEPARTAMENTAL
 DE PANTEONES
 Rodrigo Rodríguez Sánchez